

EXP-UNC:0054041/2010

VISTO

La asignación presupuestaria para los Ciclos de Nivelación, según RHCS 835/10 (anexo 3); y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza (fs.10 y 10 vta) indica que es necesario reforzar el ciclo de nivelación creando una estructura permanente de docentes siguiendo las recomendaciones de la UNC y de los Equipos de Coordinación.

Que dicha estructura permitirá mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del Ciclo de Nivelación, según Anexo 1.

Por ello, sobre tablas y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Mejorar el Ciclo de Nivelación con la dotación de una estructura docente anualizada que formará parte de la Planta Permanente de esta Facultad en función de lo fundamentado en anexo que forma integrante de la presente.

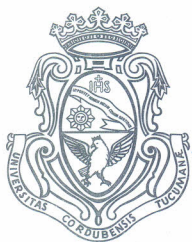
Artículo 2º: Iniciar dicha estructura con un cargo de Coordinador General equivalente a un cargo de Profesor Titular de semidedicación y dos cargos de Profesores Adjuntos de Semidedicación.

Artículo 3º: Indicar que dichos docentes sean seleccionados por concurso, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Indicar que quedarán dentro de sus funciones la sistematización de las diferentes propuestas para el Ciclo de Nivelación y la construcción de dispositivos de articulación con el PROFIP y la comunidad académica.

Artículo 5º: Recomendar que los objetivos del Ciclo de Nivelación contemplen los emanados de la reglamentación del H. Consejo Superior en este tema y no solamente en lo atinente a las competencias cognitivas.

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0054041/2010

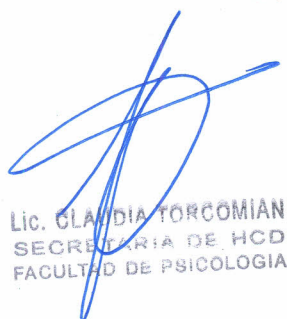
Artículo 6º: Elévese al H. Consejo Superior en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo 3 de la RHCS 835/10.

Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese, y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

461



Lic. GLADIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0054041/2010

Anexo RHCD

461

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PROPUESTA DE CREACIÓN DE CARGOS PARA EL CICLO INTRODUCTORIO

Introducción

La Universidad Nacional de Córdoba entiende la necesidad de fortalecer los ciclos de nivelación para lo cual aprueba la distribución presupuestaria en el corriente año mediante RHCS N° 835/10.

Los cursillos de nivelación se incorporan en la UNC a partir de la recomendación de la RHCS 352/90 que dispone que las Facultades los integren paulatinamente a los planes de estudio de sus carreras.

La Facultad de Psicología ha definido políticas de ingreso (RHCD N° 202/05) que intentaron acercarse a los objetivos propuestos por la Universidad en relación a las necesidades de los alumnos proponiendo en el mismo año acompañar los ciclos de ingreso con una estrategia académica integral que implicó contar con un dispositivo anual permanente para el ingreso y permanencia de los alumnos, y que devino como una forma más de potenciar la nivelación de las condiciones socio-afectivas-cognitivas-culturales de los aspirantes a las carreras de la Facultad de Psicología, en el marco crítico del contexto social y cultural de nuestro país.

Dicha estrategia puso en marcha primeramente un Proyecto de Apoyo y Fortalecimiento para el Ingreso y Permanencia de los estudiantes (PROFIP), el cual cuenta actualmente con los Servicios de: Orientación Vocacional y Ocupacional, Alumnos Tutores y de Asistencia Psico-educativa destinado a Estudiantes con Problemas para aprender y / o avanzar en la carrera.

En segunda instancia aprobó un nuevo Reglamento del Curso de Nivelación, el cual cuenta con diferentes estrategias para intentar cumplimentar con los objetivos propuestos, entre ellas la implementación de un equipo docente con más cargos, la producción de un material bibliográfico propio (redactado por los docentes de esta Facultad, lo que permitió lograr coherencia entre los objetivos y los contenidos del Ciclo de Nivelación), la implementación de la modalidad a distancia, entre otras.

Fundamentación

Según los informes presentados en los diferentes años por los Coordinadores Generales, una de las debilidades más grandes de la modalidad del Curso de Nivela-

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE F
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0054041/2010

Anexo RHCD

461

Nivelación de esta Facultad, se encuentra en la falta de un equipo docente permanente, ya que el mismo se renueva completamente cada dos años, lo que hace que se trabaje de una forma discontinuada y que sea bastante difícil poder pensar un proyecto sostenido a largo plazo.

A su vez, entre las recomendaciones que realizan los Coordinadores Generales, se destaca la conformación de un equipo estable, específico para el Curso de Nivelación. *"El contar con un equipo permanente permitiría sostener una labor destinada a capacitación específica de la problemática del ingreso, además de mejores condiciones de trabajo"*. (Informe Ciclo de Nivelación 2008, 2009 y 2010)

La primera Evaluación Institucional de los Ciclos de Nivelación del 2002 (UNC) señala que *"En unidades Académicas que no han logrado apuntalar una estructura estable para el ciclo, los docentes se enfrentarían a situaciones nuevas para ellos todos los años. Esto invalida la posibilidad de consolidar un mínimo de experiencias y reflexiones que pongan en el centro de la acción la optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje"*. En este sentido cabe destacar que solo tres unidades Académicas no tendrían incluidos en su estructura permanente el ciclo de nivelación (según informe presentado por el Programa de Ingreso y Permanencia de la UNC, del año 2007).

Creación de estructura permanente para el ciclo introductorio de la Facultad de Psicología

Teniendo en cuenta la última asignación presupuestaria otorgada para fortalecer los cursillos de nivelación (RHCS N° 835/10 – Anexo 3) sugerimos crear los siguientes cargos permanentes anuales:

- 1 Titular semidedicación
- 2 Adjuntos semidedicación

Estos cargos serán anuales y formarán parte de la planta permanente. Los docentes serán seleccionados por los mecanismos previstos por las reglamentaciones vigentes.

Este ciclo introductorio tendrá una estructura piloto y deberá ser evaluado y revisado a los fines de realizar las modificaciones necesarias hasta conformar la estructura ideal.

Lic. CLAUDIA YORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA